



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 73 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08372408900120170000400	Ejecutivo	Coperativa Multiactiva Cosoluciones	Antolin Hernandez Rodriguez	06/12/2021	Auto Ordena - Estese A Lo Resuelto Mediante Auto Adiado 15 De Octubre De 2021
08372408900120120006600	Ejecutivo Singular	Alicia Esther Beltran Rodriguez	Municipio De Juan De Acosta	06/12/2021	Auto Ordena - Informar Al Juzgado 15 Administrativo Del Circuito De Barranquilla Que El Presente Proceso Se Encuentra Terminado Por Transacción Aprobada Mediante Auto De Fecha 2 De Agosto De 2018
08372408900120100021800	Ejecutivo Singular	Coomecrelinal	Jose Manuel De La Hoz De La Cruz	06/12/2021	Auto Pone En Conocimiento - De Las Partes La Respuesta Emitida Por El Pagador Del Consorcio Fopep

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ANDRES HERRERA MALO

Secretaría

Código de Verificación

41fc73b4-fa90-441a-a54e-03e797c43f6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 73 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08372408900120180014800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Marina Esther Jimenez Padilla	06/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
08372408900120190012200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Francisco Ramos Molina	06/12/2021	Auto Ordena - Abstenerse De Dar Tramite Al Memorial Presentado Por El Apoderado De La Parte Demandante
08372408900120190005800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Central De Inversiones S.A	Luisa Fernanda Arteta Alba, Maria Luisa Alba Charris	06/12/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación
08372408900120190005700	Ordinario	Gertrudis Fruto Sanchez	Marta Judith Rodriguez Fruto	06/12/2021	Auto Pone En Conocimiento - De La Parte Demandante Las Respuestas Allegadas Por Las Entidades Bancarias
08372408900120180002700	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Juan Bautista Viana Madera	06/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ANDRES HERRERA MALO

Secretaría

Código de Verificación

41fc73b4-fa90-441a-a54e-03e797c43f6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 73 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08372408900120210015000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Aspen	Adolfo Ricardo Martinez, Olga Regina Morales De Lanhero	06/12/2021	Auto Decide - Aceptar La Transacción Celebrada Entre El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Cooperativa Aspen, Doctor Richar Javier Sosa Pedraza Y El Señor Adolfo Jesus Ricardo Martinez En Calidad De Demandado
08372408900120210019600	Procesos Ejecutivos	Nadid Elias Amaya Lascarro	Jose Guillermo Arteta Molina, Jacqueline Arteta Ramos	06/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08372408900120210019600	Procesos Ejecutivos	Nadid Elias Amaya Lascarro	Jose Guillermo Arteta Molina, Jacqueline Arteta Ramos	06/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08372408900120210016500	Verbales Sumarios	A.I. Visca S. En C.	Joaquin Alberto Fontalvo Carranza	06/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ANDRES HERRERA MALO

Secretaría

Código de Verificación

41fc73b4-fa90-441a-a54e-03e797c43f6d